

Notice of Discrimination

Aviso de No-Discriminación

De acuerdo con lo estipulado en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley sobre Discriminación por Edad de 1975, el Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley del

D.C. sobre Derechos Humanos de 1977, las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia no discriminan en sus programas o actividades en base a hechos reales o percibidos relacionados con la etnia, color, religión, país de origen, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión del género, apariencia personal, condición familiar, responsabilidades familiares, matrícula, afiliación política, información genética, discapacidad, fuente de ingresos o sitio de residencia o trabajo. El acoso sexual es un tipo de discriminación sexual, lo cual es prohibido por la Ley del D.C. Además, el acoso o discriminación basado en cualquiera de las categorías anteriormente mencionadas es prohibido. No se tolerará ningún tipo de discriminación que viole las leyes anteriormente mencionadas. Las personas que violen las leyes estarán sujetas a medidas disciplinarias.

Las preguntas sobre las políticas de no discriminación de las EPDC deberán ser abordadas de la siguiente forma:

Los funcionarios con preguntas sobre políticas de nodiscriminación relacionadas el trabajo y el personal, incluidas en la sección 504, deberán comunicarse con el Director de Servicios para el Personal a la siguiente dirección:

Director of Employee Services
Equal Employment Opportunity Office
District of Columbia Public Schools
1200 First St, NE, 10th Floor Washington, DC 20002
Washington, D.C. 20002
(202) 442-5424

Los estudiantes, padres de familia y/o guardianes con preguntas sobre políticas de no-discriminación relacionadas con los

estudiantes y actividades estudiantiles, deberán comunicarse con el Asistente del Superintendente a la siguiente dirección:

Assistant Superintendent
Office of Student and School Support Services
District of Columbia Public Schools
1200 First St, NE, 10th Floor Washington, DC 20002
Washington, D.C. 20002
(202) 442-5200

Los estudiantes, padres de familia y/o guardianes con preguntas sobre políticas de no-discriminación relacionadas con los estudiantes y actividades estudiantiles de acuerdo con la sección 504, deberán comunicarse con la Sección 504 del Coordinador de Servicios a la siguiente dirección:

Section 504 Services Coordinator
District of Columbia Public Schools
Office of School and Student Support – Section 504 Services
825 North Capitol Street, NE, 8th Floor
Washington, DC 20002
(202) 442-5200

Para obtener más información sobre las regulaciones federales sobre no discriminación, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights) en OCR.DC@ed.gov o llame al 1(800) 421-3481.

Para obtener más información sobre la Ley de 1977 del D.C. sobre Derechos Humanos, comuníquese con la Oficina de Derechos Humanos del D.C. (D.C. Office of Human Rights) en www.ohr.dc.gov o llame al (202) 727-4559.

Or
Assistant Secretary for Civil Rights
U.S. Department of Education
Office for Civil Rights
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-1100

Telephone: 1-800-421-3481
FAX: 202-245-6840; TDD: 877-521-2172
Email: OCR@ed.gov